



BRISEYDA OLIVARES ORTEGA
OIOB000508LV7

HIDALGO N° Ext.15 N° Int.A Col.CENTRO
CP.90000,TLAXCALA,TLAXCALA,México

Régimen fiscal:
612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: 90000
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2025-07-14T09:35:34
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

RFC: USE9205217S8

Domicilio: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 Col.LAS ANIMAS
CP.90030,TLAXCALA,TLAXCALA,México

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
31162402	1	H87 - Pieza	CERRADURA DE BARRA FIJA Llave TETRA MASTER LOOK	467.50	467.50
46171512	14	H87 - Pieza	CANDADOS DE SEGURIDAD MASTER LOOK	675.00	9,450.00
31162402	40	H87 - Pieza	CERRADURA DE CHAPA PUERTA ALUMINIO MOD. 550 NATURAL PHILLIPS	527.50	21,100.00
46171512	4	H87 - Pieza	CANDADO ASSA ABLOY PHILLIPS TITANIUM 250 GRANCHO CORTO	150.00	600.00

Subtotal	31,617.50
Descuento	
IVA (16) %	5,058.80
Total	36,676.30

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2025-07-14T09:40:43

Folio fiscal:

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000510379808

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000711327115

TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.

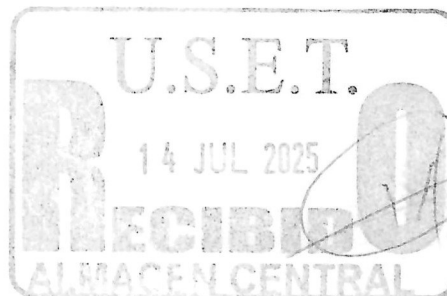
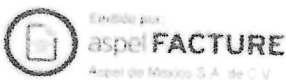
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]1f55a454-612e-442a-8460-95b5b30cd6d9]2025-07-14T09:40:43[MSE090205D9A]L3LFQ+nTf+yEYLZnb2Ba00ziaUn0Dot20epDNgvFV
yUHMQR+ddmnAJOPIyD2kzK2ywYogmSB4KH1y8RSFhUpjRmHDGN0wDx2BoYJAnSxNqSph8zif8jL76a4gcPCFxEIMlobrTix2Br2CFVL5MOcmz5aJnMHxk7U
T+ugBJ8rK3+sSLcY4d9S/WGGShQLGchrL7GhujCOpEIQIDjGVx68PicQK63X7Lhp98FjCjYocTRwS5+8sFQ8x0Se9j7UJFyc+DfB/HrOW4Wbc1Rpdsc4j
TV38eUv4pJqdupL8bZhcMOMh5INrGkQajbJQEUWIKW3PUdfsLFPMBzkgA=|[00001000000711327115]]

Sello Digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

eAQwR5zy7pePoGMKpSoGcvGc28gTcxW92ztnEAEK9unRL7LpLMz2gyDDAs6Hg8Rf/Bu/qIce1PeyYN1P53Bh+y7Is99pDsj10dO4/4WRUg0oo3RQnPSP2vpiZjQocla0J+
AN5JS25QNAsX8hvhQJHJ3rVL9fVnr1hTNd7X6Wz7iEnEJsfWSiCpH30Tdv0B91lmltAxERLdCSHA11600RQM4IFGsrS6oqgZTfB9S9eYaqLK4MV4wHCcFle6MQAQV
5Xczd5uFQVupsGWYIwZfH0nWEUwixuXEWYRPL02BQ9e4yfg6eCQCkq1009SPSAtg8ssqGqyCVxYzeQ==

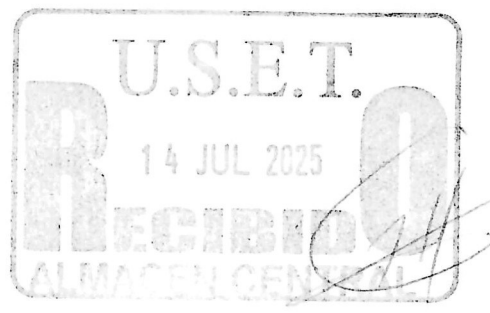


This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="442" Fecha="2025-07-
14T09:35:34" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000510379808"
Certificado="MIIF3DCCA8SgAWIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTAzNzk4MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUk1EQUGQ0VSVe1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgwU0V
SubTotal="31617.50" Moneda="MXN" Exportacion="01" Total="36676.30" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="90000"
Sello="L3LFFQ+nTf+yEYL/Znb2Ba00ziaUn0/Dot20epDNgvFVyUHMQR+ddmAJOpLyD2KzK2yYwYoggmSB4KH1y8RSFhUpjRmHDGN0w1DX2BoYJAnSxNqSph8zt8jL76a4gcPCFxE1M1obrTix2
<cfdi:Emisor Rfc="OIOB000508LV7" Nombre="BRISEYDA OLIVARES ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="USE920521758" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90030"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="31162402" NoIdentificacion="2649" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZ" Descripcion="CERRADURA
DE BARRA FIJA LLAVE TETRA MASTER LOOK" ValorUnitario="467.50" Importe="467.50">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="467.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="74.80"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="46171512" NoIdentificacion="2650" Cantidad="14" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZ" Descripcion="CANDADOS
DE SEGURIDAD MASTER LOOK" ValorUnitario="675.00" Importe="9450.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="9450.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1512.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="31162402" NoIdentificacion="2651" Cantidad="40" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZ"
Descripcion="CERRADURA DE CHAPA PUERTA ALUMINIO MOD. 550 NATURAL PHILLIPS" ValorUnitario="527.50" Importe="21100.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="21100.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="3376.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="46171512" NoIdentificacion="2652" Cantidad="4" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZ" Descripcion="CANDADO
ASSA ABLOY PHILLIPS TITANIUM 250 GRANCHO CORTO" ValorUnitario="150.00" Importe="600.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="600.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="5058.80">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="31617.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5058.80"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="1f55a454-612e-442a-8460-
95b5b30cd6d9" FechaTimbrado="2025-07-14T09:40:43" RfcProvCertif="MSE090205D9A"
SelloCFD="L3LFFQ+nTf+yEYL/Znb2Ba00ziaUn0/Dot20epDNgvFVyUHMQR+ddmAJOpLyD2KzK2yYwYoggmSB4KH1y8RSFhUpjRmHDGN0w1DX2BoYJAnSxNqSph8zt8jL76a4gcPCFxE1M1c
NoCertificadoSAT="00001000000711327115"
SelloSAT="eAQwR5zy7pePoGMKpSoGcvGc28gTcxw92ztnEAEK9unRL7LpLmZ2gyDDAs6Hg8Rf/Bu/qIce1PeyYN1P53Bh+y71s99pDsJl0d04/4WRug0oo3RQnPS2wpiZjqoc1a0J+ANSJ"
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 102 que se celebra entre la persona física **BRISEYDA OLIVARES ORTEGA**, que en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "**LA USET**", a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA USET":

I.1. Que el Lic. **Rene Suárez Suárez**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "**LA USET**", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de abril de 2025, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2. Que la Lic. **María Eugenia Galván Sánchez** acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "**LA USET**" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- a). - Nombre: (Persona Física) **BRISEYDA OLIVARES ORTEGA**
- c). - R.F.C.: **OIOB000508LV7**.
- d). - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- e). - Registro de Proveedor de "**LA USET**" No. **01**.
- f). - Identificación oficial vigente: XXXXXXXXXX

III.- "**LAS PARTES**" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en términos del artículo 25, fracción V, de la citada Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, La Dirección de Administración y Finanzas de "**LA USET**" autorizó los recursos mediante el acuerdo número **0667** de fecha 07 de febrero de 2025, mismos que deben administrarse y ejecutarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDA. - Objeto. "**EL PROVEEDOR**" se obliga con "**LA USET**" a efectuar la entrega de **CANDADOS Y CERRADURAS**, bienes que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "**FONE GASTOS DE OPERACIÓN**".

TERCERA. - Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de **\$36.676.30** (TREINTA Y SEIS MIL SEISSIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, 30/100 M.N.), IVA incluido.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de **precios fijos**, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo; no obstante, las variaciones económicas en los insumos, pasajes cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbido por "**EL PROVEEDOR**", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en el suministro de los bienes objeto del presente Pedido.

CUARTA. - De la entrega de los bienes. - "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el **Anexo 1**.

Para este efecto, "**LA USET**" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "**LA USET**" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA. - De la facturación. - "**EL PROVEEDOR**" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "**LA USET**" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
RFC: USE9205217S8

Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA. - Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "**EL PROVEEDOR**" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "**LA USET**", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince) días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

A). - Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibí", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "**LA USET**".

B). - Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.

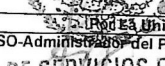
C). - Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "**LA USET**".

SÉPTIMA. - Impedimentos. "**EL PROVEEDOR**" deberá comunicar a "**LA USET**" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "**LA USET**", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "**EL PROVEEDOR**" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA. - Patentes y/o marcas. "**EL PROVEEDOR**" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA. - Modificaciones. De común acuerdo "**LAS PARTES**" podrán realizar modificaciones por escrito, a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido. "**EL PROVEEDOR**" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar el importe de las garantías otorgadas y su vigencia, según corresponda.

 REVISÓ-Administración del Pedido UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS Lic. María Eugenia Galván Sánchez Jefa del Departamento de Adquisiciones DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	AUTORIZO Lic. Rene Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas	"El Proveedor" BRISEYDA OLIVARES ORTEGA
---	--	---

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

DÉCIMA. - Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de **LA USET**".

DÉCIMO PRIMERA. - Relaciones laborales. "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA. - Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A., siempre y cuando el importe sea mayor a los \$10,000.01, así mismo "EL PROVEEDOR" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados, lo anterior, conforme a los artículos 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMO TERCERA. - De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "LA USET" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "LAS PARTES" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total. "EL PROVEEDOR" acepta pagar la pena convencional sin que medie resolución judicial mediante cheque de caja a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. En ningún caso se autorizarán condonaciones de la misma.

DÉCIMO CUARTA. - Rescisión administrativa del pedido. "LA USET", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.
- 7) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA USET".

DÉCIMO QUINTA. - Terminación anticipada. "LA USET" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA. - Legislación. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DECIMÓ SÉPTIMA. - Jurisdicción y controversias. En caso de suscitarse dudas o controversias respecto a la interpretación y cumplimiento del presente pedido, convienen expresamente "LAS PARTES" desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMO OCTAVA. - Domicilios. Para cualquier notificación, envío de documentos o avisos relacionados con el presente Pedido, se señalan los domicilios siguientes:

Por "LA USET": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS, C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

Por "EL PROVEEDOR": BRISEYDA OLIVARES ORTEGA, CALLE HIDALDO NUM 15, COL CENTRO C.P. 9000, TLAXCALA, TLAXCALA

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado, surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia de la empresa, a notificarlo por escrito a "LA USET" en un plazo máximo de diez días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal de documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA. - Vigencia. El presente Pedido tendrá una vigencia del 27 de junio al 17 de julio de 2025 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente instrumento y enteradas "LA PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en Tlaxcala, Tlaxcala., a los 27 del mes de julio de 2025.

<p>Por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</p> <p>REVISOR-Administrador del Pedido</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS</p> <p>Lic. María Eugenia Galván Sánchez Jefa del Departamento de Adquisiciones</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	<p>AUTORIZO</p> <p>Lic. Rene Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas</p>	<p>"El Proveedor"</p> <p>BRISEYDA OLIVARES ORTEGA</p>
--	--	--



SEPE

USET

ACUSE

Folio:
2500000828

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-07 12:16:00
Fecha de la correspondencia: 2025-02-07 12:16:00
Fecha lÃ-mite de respuesta: 2025-02-12 12:16:00

Número de Oficio: DEE/2025/23

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: REQUISICIONES DE COMPRA

Remitente:

MARIA INÉS CABRERA HERNANDEZ
Departamento de Ecología USET

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice las requisiciones de compra anexas al presente que corresponden al mes de febrero y contienen las siguientes partidas.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
RECEBIDO
17 FEB 2025
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

~~REVISIÓN~~

~~ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET~~



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

TLAXCALA, TLAX., 07 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO No. DEE/2025/23

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por este conducto, solicito autorice las requisiciones de compra anexas al presente que corresponden al mes de febrero y contiene las siguientes partidas: 21101, 21401, 21601, 24901, 25601, 26101, 27201, 29101, 29201, 51101, 51901, 56701; materiales necesarios para trabajo en oficina y en el invernadero del área didáctica.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
L.E.E. MARÍA INÉS CARRERA HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO

S.E.P.E. U.S.E.T.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL

Exp. Análisis



SEPE**USET****ACUSE**

Folio:

2500002016

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-04-10 14:52:00

Fecha de la correspondencia: 2025-04-07 14:52:00

Fecha límite de respuesta: 2025-04-10 14:53:00

Número de Oficio: 079

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra**Remitente:**

GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ

Escuela Normal Rural Lic. Benito Juarez

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito su intervención a fin de autorizar y gestionar, las Requisiciones de Compra que corresponden al mes de junio, las cuales son de necesidad prioritaria para dar cumplimiento a los acuerdo estudiantiles.

TURNAR A:MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar
ACUERDOS / INSTRUCCIONES**REVISIÓN**

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET





UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 29DNL0002H

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



Oficio No. 079
ASUNTO: El que se indica.
Panotla, Tlax., 07 de abril de 2025.

LIC. RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
P R E S E N T E

Por este medio la Dirección de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez de Panotla, Tlax; solicita su valiosa intervención a fin de autorizar y gestionar ante quien corresponda, las requisiciones de compra que corresponden al mes de junio las cuales son de necesidad prioritaria para dar cumplimiento a los acuerdos estudiantiles de la minuta vigente de 2024.

Se anexan:

PARTIDA	CONCEPTO
24601	Material eléctrico y electrónico
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

No dudando de la atención, comprensión y autorización a la presente, reciba de antemano mi reconocimiento, no sin antes saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

GABRIEL SAULO DORANTES GONZÁLEZ
DIRECTOR
ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
PANOTLA, TLAX.
CLAVE: 29DNL0002H

Vo. Bo.

DRA. ROSA ISELA GARCÍA HERRERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TERMINAL
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Archivo.
GSDG/egsr.



Av. Juárez Sur No. 83, 5to. Barrio
Panotla, Tlaxcala C.P. 90140
Tel. 246 462 5095

SEPE

USET

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025


AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL "LIC. BENITO JUÁREZ"



2016

HOJA	1 DE 1
FECHA	07/04/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	10		6002	29201	CANDADOS DE SEGURIDAD MASTER LOOK ✓	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO
OTRAS OBSERVACIONES:
CANDADOS PARA LA INSTITUCIÓN

AUTORIZA

LIC. BENITO JUÁREZ SUAREZ
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
A LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
JUNIO

SOLICITA:

MRO. GABRIEL SAÚLO DORANTES GONZALEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "LIC. BENITO JUÁREZ"
CALLE: 290NLC0002H
NOTLA, TLAX.

LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





SEPE

USET

ACUSE

Folio:
2500000802

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-07 10:55:00
Fecha de la correspondencia: 2025-02-04 10:55:00
Fecha IÃ-mite de respuesta: 2025-02-12 10:55:00

Número de Oficio: 986

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: REQUISICIONES DE COMPRA

Remitente:

GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ
Escuela Normal Rural Lic. Benito Juarez

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorizar las requisiciones de compra que corresponden al mes de marzo las cuales son de necesidad prioritaria para dar cumplimiento a los acuerdos estudiantiles de la minuta vigente de 2024.

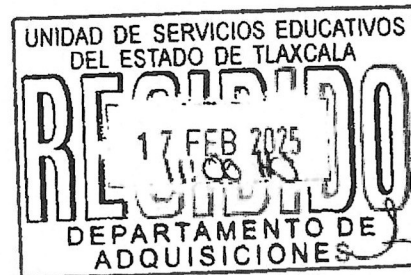
TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

REVISIÓN

ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET





UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
 ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
 CLAVE: 29DNL0002H

Oficio No. 986
ASUNTO: El que se indica.
 Panotla, Tlax., 04 de febrero de 2025.

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
P R E S E N T E

Por este medio la Dirección de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez de Panotla, Tlax; solicita su valiosa intervención a fin de autorizar y gestionar ante quien corresponda, las requisiciones de compra que corresponden al mes de marzo las cuales son de necesidad prioritaria para dar cumplimiento a los acuerdos estudiantiles de la minuta vigente de 2024.

Se anexan:

PARTIDA	CONCEPTO
24601	Material eléctrico y electrónico
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos
27201	Prendas de seguridad y protección personal
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

No dudando de la atención, comprensión y autorización a la presente, reciba de antemano mi reconocimiento, no sin antes saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL SAULO DORANTES GONZÁLEZ
DIRECTOR



ESCUELA NORMAL RURAL
 LIC. BENITO JUÁREZ
 CLAVE: 29DNL0002H
 PANOTLA, TLAX.

Vo. Bo.

DRA. ROSA ISELA GARCÍA HERRERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TERMINAL



c.c.p. Archivo.
 GSDG/egsr.



Av. Juárez Sur No. 83, 5to. Barrio
 Panotla, Tlaxcala C.P. 90140
 Tel. 246 462 5095

F 802

USET Candy 13'48
 UNIDAD DE SERVICIOS
 EDUCATIVOS DE TLAXCALA

07 FEB 2025

RECIBIDO
 SEPE USET
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

127

302





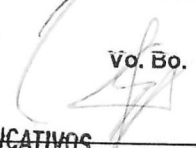
REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL "LIC. BENITO JUÁREZ"

HOJA	1 DE 1
FECHA	04/02/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	2		6002	29201	CANDADOS DE SEGURIDAD MASTER LOOK	
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES: CANDADOS PARA EL SECTOR DE COCINA				SOLICITA:   MTR. GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ DIRECTOR ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ CLAVE: 23DNL002H PANOTLA, TLAX.		
 AUTORIZA  MTRA. ANET POPOCATEPETL SANDOVAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA				Vo. Bo.  UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		
LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MARZO				MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		

Ad

SEPE

USET

ACUSE

Folio:
2500000670

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-07 12:07:00
Fecha de la correspondencia: 2025-02-06 12:07:00
Fecha límite de respuesta: 2025-02-10 12:08:00

Número de Oficio: DTIC/0042/2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Adquisición de compra

Remitente:

FLAVIO LOZANO MORALES

Coordinación Estatal de Tecnología Educativa

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Le remito las siguientes requisiciones de compra para su debido procedimiento ante las instancias correspondientes que a continuación detallo:

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE
ENCUENTRAN EN EL TRAMITE DE PAGO A
NOMBRE DE ANGELICA MARIA RIVERA
VILLA, CON LA FACT. No. 1776 E
IMPORTE DE: \$208,027.26

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

REVISÓ

ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET



04-06-2025
9:52

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TLAXCALA, TLAX., 06 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO NO. DTIC/0042/2025

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente, le **Remito las siguientes Requisiciones de Compra** para su debido procedimiento ante las instancias correspondientes que a continuación detallo; Compra de Materiales y Útiles y Equipos Menores de Oficina, Compra de Materiales y Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información, Compra de Material de Limpieza, Compra de Material Eléctrico y Electrónico, Compra de Herramientas Menores, Compra de Refacciones y Accesorios Menores de Edificios. Compra de Refacciones, Alimentación para Personas y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Debidamente Autorizados con Financiamiento de Recursos Estatales y Gastos de Operación FONE, para este ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ING. FLAVIO LOZANO MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO

Ccp Archivo
*ALR



OK
670

REQUISICIÓN DE COMPRA.

102

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gastos de Operación FONE

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: Depto. de Tecnologías de la Inf. y Com.

HOJA 1 DE 1
FECHA 04/02/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	1		1006	29201	CERRADURA DE BARRA FIJA LLAVE TETRA MASTER LOOK	
PZA	2		1006	29201	CANDADOS DE SEGURIDAD MASTER LOOK	



JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO
OTRAS OBSERVACIONES:
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS,
NECESARIO Y UTIL PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS

Handwritten initials: AK, CM

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ING. FLAVIO LOZANO MORALES
JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AUTORIZA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENERO-MARZO

Vo. Bo.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE...

ELABORO: ANDRICH L.R.

4

ACTA ENTREGA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION referente a consumible que se entregó en las oficinas de la UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA con dirección CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 COLONIA LAS ANIMA, TLAXCALA.

Por una parte, la UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA y por la otra parte, BRISEYDA OLIVARES ORTEGA, para efectuar la ENTREGA-RECEPCION, de los materiales recibidos.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de producto o servicio
1	1	PZ	CERRADURA DE BARRA FIJA LLAVE TETRA MASTER LOOK
2	14	PZ	CANDADOS DE SEGURIDAD MASTER LOOK
3	40	PZ	CERRADURA DE CHAPA PUERTA ALUMINIO MOD. 550 NATURAL PHILLIPS
4	4	PZ	CANDADO ASSA ABLOY PHILLIPS TITANIUM 250 GRANCHO CORTO
			AREA: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ

Con la presente se acepta de conformidad que los materiales se entregan y se reciben a entera satisfacción conforme a las cantidades, marcas, y especificaciones requeridas, dando cumplimiento a la recepción del pedido.

RECIBE
TLAXCALA, TLAX; A 14 DE JULIO DE 2025



Briseyda Olivares Ortega
Briseyda Olivares Ortega

RFC: 01080005081V7

DIRECCION: HIDALGO NO.15 TLAXCALA, CENTRO, TLAX
CP: 90000

TELEFONO:

EMAIL:

